Parques Nacionales Naturales de Colombia

**Maria Carolina Duarte Triviño - GPM <maria.duarte@parquesnacionales.gov.co>**

# Revisión de Documento OtroSí Acuerdos PSA

8 mensajes

**Nicolas Alvarado - PNN Sumapaz** <uot.sumapaz@parquesnacionales.gov.co> 29 de abril de 2026 a las 17:23

Para: Maria Carolina Duarte Triviño - GPM <maria.duarte@parquesnacionales.gov.co>, Restauración Ambiental - DTOR <restauracion.dtor@parquesnacionales.gov.co>, Juridica - DTOR <juridica.dtor@parquesnacionales.gov.co>, Legal - DTOR <legal.dtor@parquesnacionales.gov.co>
Cc: Marco Pardo Pardo- PNN SUMAPAZ <marco.pardo@parquesnacionales.gov.co>

Cordial saludo compañeros,

Como ya he conversado con algunos de ustedes desde el año pasado, el PNN Sumapaz venimos trabajando con la Secretaría de Ambiente de Bogotá, sobre la Articulación del AP con los Acuerdos de PSA que se están implementando en la jurisdicción de la Localidad de Sumapaz. Producto de este trabajo tenemos un documento borrador denominado Otrosí y quisiera solicitarles el favor de que lo revisen desde el punto de vista jurídico y de los compromisos de ambos niveles. Sin embargo, es de recordar que el AP está corriendo toda la Ruta indicativa de los Acuerdos de conservación, pero este documento es el que nos va a permitir estar en articulación con este proceso de los acuerdos de PSA de la SDA, es un formato de la Secretaria pero todos alimentamos en conjunto, quedo atento a sus comentarios, inquietudes y sugerencias a este documento,

Atentamente,

Profesional UOT
Relacionamiento campesino
Parque Nacional Natural Sumapaz
**Frank Nicolás Alvarado Rivera**
sumapaz@parquesnacionales.gov.co

Teléfono: +57 608 6820105

Dirección: Calle 41 No. 27-39 El Emporio

Villavicencio, Meta, Colombia

www.parquesnacionales.gov.co

IMPORTANTE: Este documento es propiedad de Parques Nacionales Naturales de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio de la Administración, Conservación y Manejo de Áreas Protegidas en Colombia, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. Parques Nacionales Naturales de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por Parques Nacionales Naturales de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a Parques Nacionales Naturales de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual Parques Nacionales Naturales de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

IMPORTANTE: Este documento es propiedad de Parques Nacionales Naturales de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio de la Administración, Conservación y Manejo de Áreas Protegidas en Colombia, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. Parques Nacionales Naturales de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por Parques Nacionales Naturales de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a Parques Nacionales Naturales de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual Parques Nacionales Naturales de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

**OTROSI_Borrador_SDA-PNNS-ALS.docx**
285K

---

**Maria Carolina Duarte Triviño - GPM** <maria.duarte@parquesnacionales.gov.co> 8 de mayo de 2026 a las 18:02

Para: Nicolas Alvarado - PNN Sumapaz <uot.sumapaz@parquesnacionales.gov.co>
Cc: Restauración Ambiental - DTOR <restauracion.dtor@parquesnacionales.gov.co>, Juridica - DTOR <juridica.dtor@parquesnacionales.gov.co>, Legal - DTOR <legal.dtor@parquesnacionales.gov.co>, Marco Pardo Pardo- PNN SUMAPAZ <marco.pardo@parquesnacionales.gov.co>

Hola Nicolás, buenas tardes:
revisando el documento que enviaste, en primer lugar, hay que conocer el acuerdo del cual el presente documento es un "otrosí".
Además, no entiendo la estructura del documento enviado, pues es idéntico a un acuerdo. Me refiero a que si es una modificación, debería tener los elementos a modificar, de manera clara, y no cambiar el objeto, como se deduce del "otrosí". Si este es el caso, recomiendo hacer un nuevo acuerdo. Quedo a la espera del acuerdo firmado, para poder revisar en completitud el caso.
[El texto citado está oculto]
--

**María Carolina Duarte Triviño**

Grupo de Planeación y Manejo
Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas
Parques Nacionales Naturales de Colombia
Tel: (57 1) 353 2400
Calle 74 # 11-81 Piso 3
Bogotá D.C., Colombia
www.parquesnacionales.gov.co

---

**Legal - DTOR** <legal.dtor@parquesnacionales.gov.co> 11 de mayo de 2026 a las 9:20
Para: Nicolas Alvarado - PNN Sumapaz <uot.sumapaz@parquesnacionales.gov.co>
Cc: Maria Carolina Duarte Triviño - GPM <maria.duarte@parquesnacionales.gov.co>, Restauración Ambiental - DTOR <restauracion.dtor@parquesnacionales.gov.co>, Juridica - DTOR <juridica.dtor@parquesnacionales.gov.co>, Marco Pardo Pardo- PNN SUMAPAZ <marco.pardo@parquesnacionales.gov.co>

Cordial saludo, compañeros.

Comparto con ustedes el acuerdo enviado por Frank Nicolás (PNN Sumapaz). Debido a que se encuentra realizando actividades de campo, el documento fue remitido vía WhatsApp.

Cordialmente,

Abogado - Procesos Sancionatorios

**Paula Andrea Bermúdez Londoño**

legal.dtor@parquesnacionales.gov.co

Teléfono: 608 6820105

Dirección Cra 39 No. 26C-47 Villavicencio, Colombia

www.parquesnacionales.gov.co

El mié, 29 abr 2026 a las 17:24, Nicolas Alvarado - PNN Sumapaz (<uot.sumapaz@parquesnacionales.gov.co>) escribió:
[El texto citado está oculto]
[El texto citado está oculto]

**ACUERDO VOLUNTARIO INDIVIDUAL DE CONSERVACIÓN NO. 2025-007- PIOQUINTO GAMBA GOMEZ.pdf**
6513K

---

**Nicolas Alvarado - PNN Sumapaz** <uot.sumapaz@parquesnacionales.gov.co> 15 de mayo de 2026 a las 10:15

Para: Legal - DTOR <legal.dtor@parquesnacionales.gov.co>, Maria Carolina Duarte Triviño - GPM <maria.duarte@parquesnacionales.gov.co>, Juridica - DTOR <juridica.dtor@parquesnacionales.gov.co>, Restauración Ambiental - DTOR <restauracion.dtor@parquesnacionales.gov.co>

Envío los siguientes Documentos:

- Borrador de la Minuta del Acuerdo de Acuerdo Voluntario Individual de Conservación No. xxx con Pago por Servicios Ambientales, PSA de regulación y calidad del agua para la preservación y restauración de áreas y ecosistemas estratégicos en la zona rural de la localidad de XXXXX en Bogotá, Distrito Capital construido y firmado el año pasado por la Secretaria Distrital de Ambiente, Alcaldía Local de Sumapaz y familia campesina, para tener en cuenta en la construcción de la Modificación del mismo a través de la figura del Otro Si (para la Secretaria y modificación del Acuerdo para PNNC).
- Borrador de ACUERDO INDIVIDUAL DE CONSERVACIÓN NO. XX– 2025 CON PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES, PSA DE REGULACIÓN Y CALIDAD HÍDRICA SUSCRITO ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA, LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE, LA ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ Y LA FAMILIA CAMPESINA EN BOGOTÁ, construido pero que no se va a firmar para este caso.

Atentamente,

Profesional UOT
Relacionamiento campesino
Parque Nacional Natural Sumapaz
**Frank Nicolás Alvarado Rivera**
sumapaz@parquesnacionales.gov.co

Teléfono: +57 608 6820105

Dirección: Calle 41 No. 27-39 El Emporio

Villavicencio, Meta, Colombia

www.parquesnacionales.gov.co

IMPORTANTE: Este documento es propiedad de Parques Nacionales Naturales de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio de la Administración, Conservación y Manejo de Áreas Protegidas en Colombia, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. Parques Nacionales Naturales de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por Parques Nacionales Naturales de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a Parques Nacionales Naturales de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual Parques Nacionales Naturales de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

[El texto citado está oculto]

**2 adjuntos**

**Acuerdo-ModeloPNNS_SDA V 08052026.docx**
4532K

**Acuerdo Voluntario Individual de Conservación con Pago por Servicios Ambientales_Version_02_12.docx**
144K

---

**Maria Carolina Duarte Triviño - GPM** <maria.duarte@parquesnacionales.gov.co> 27 de mayo de 2026 a las 20:18

Para: Nicolas Alvarado - PNN Sumapaz <uot.sumapaz@parquesnacionales.gov.co>
Cc: Legal - DTOR <legal.dtor@parquesnacionales.gov.co>, Juridica - DTOR <juridica.dtor@parquesnacionales.gov.co>, Restauración Ambiental - DTOR <restauracion.dtor@parquesnacionales.gov.co>

Estimadxs compañerxs:
De conformidad con el espacio que sostuvimos la semana pasada, y las claridades allí planteadas por el equipo del Parques, devuelvo el documento llamado "Otrosí" con los comentarios generales para su consideración.
Espero sean de ayuda para la suscripción de la modificación al Acuerdo de PSA.
Quedo atenta a cualquier inquietud.
[El texto citado está oculto]
--

**María Carolina Duarte Triviño**

Grupo de Planeación y Manejo
Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas
Parques Nacionales Naturales de Colombia
[El texto citado está oculto]

**OTROSI_Borrador_SDA-PNNS-ALS.docx**
1897K

---

**Nicolas Alvarado - PNN Sumapaz** <uot.sumapaz@parquesnacionales.gov.co> 28 de mayo de 2026 a las 18:09

Para: Maria Carolina Duarte Triviño - GPM <maria.duarte@parquesnacionales.gov.co>
Cc: Legal - DTOR <legal.dtor@parquesnacionales.gov.co>, Juridica - DTOR <juridica.dtor@parquesnacionales.gov.co>, Restauración Ambiental - DTOR <restauracion.dtor@parquesnacionales.gov.co>

Cordial saludo Compañeras,

Una vez revisado el documento con las sugerencias y observaciones, realice algunos ajustes que me parecieron importantes y que ya se habían comentado en reuniones previas con la Secretaría de Ambiente, por lo que se agregaron según las sugerencias y observaciones de Carolina, pero se dejaron algunas que son inamovibles (6 comentarios para ser exactos), por lo que les envió a continuación el documento final que envie tanto a la Secretaria Distrital de Ambiente como a la Alcaldía Local de Sumapaz, para que lo tengan en cuenta para la reunión del próximo jueves 4 de junio,

Atentamente,

Profesional UOT
Relacionamiento campesino
Parque Nacional Natural Sumapaz
**Frank Nicolás Alvarado Rivera**
sumapaz@parquesnacionales.gov.co

Teléfono: +57 608 6820105

Dirección: Calle 41 No. 27-39 El Emporio

Villavicencio, Meta, Colombia

www.parquesnacionales.gov.co

IMPORTANTE: Este documento es propiedad de Parques Nacionales Naturales de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio de la Administración, Conservación y Manejo de Áreas Protegidas en Colombia, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. Parques Nacionales Naturales de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por Parques Nacionales Naturales de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a Parques Nacionales Naturales de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual Parques Nacionales Naturales de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

[El texto citado está oculto]

**OTROSI_Borrador_SDA-PNNS-ALS_ObserNC.docx**
1894K

---

**Maria Carolina Duarte Triviño - GPM** <maria.duarte@parquesnacionales.gov.co> 29 de mayo de 2026 a las 13:18

Para: Nicolas Alvarado - PNN Sumapaz <uot.sumapaz@parquesnacionales.gov.co>
Cc: Legal - DTOR <legal.dtor@parquesnacionales.gov.co>, Juridica - DTOR <juridica.dtor@parquesnacionales.gov.co>, Restauración Ambiental - DTOR <restauracion.dtor@parquesnacionales.gov.co>

Buenos días compañerxs:
Es posible que dejen una propuesta de modificación en limpio, para ver cómo quedaría el documento?
[El texto citado está oculto]

---

**Nicolas Alvarado - PNN Sumapaz** <uot.sumapaz@parquesnacionales.gov.co> 29 de mayo de 2026 a las 14:01
Para: legal.dtor@parquesnacionales.gov.co, maria.duarte@parquesnacionales.gov.co, restauracion.dtor@parquesnacionales.gov.co

Nicolas Alvarado - PNN Sumapaz (uot.sumapaz@parquesnacionales.gov.co) ha iniciado una conversación sobre este correo en Google Chat

Abrir chat

This email was sent to you on behalf of Nicolas Alvarado - PNN Sumapaz by Google Chat
Google LLC, 1600 Amphitheatre Parkway, Mountain View, CA 94043, USA

[El texto citado está oculto]